



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-273/2017 _____ /

COLINA, 06 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)**

Memorándum N° 272/2017, de fecha 03 de febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-23-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Estabilizado", solicitados por el Departamento Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los Términos de Referencia N° 2683-23-L117, del proyecto denominado "Compra de Estabilizado" Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de Estabilizado".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/ACA/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-273/2017
06/02/17



MEMORÁNDUM N°272 / 2017.

MAT.: Proceso Publicación.

Colina, febrero 03 de 2017.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

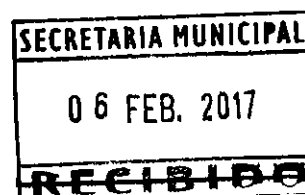
En relación a la Solicitud N°21 de la Dirección de Operaciones, solicito a Ud., gestionar decreto alcaldico, que aprueba los Término de Referencia N°2683-23-L117 y llame a licitación pública.

Se adjunta solicitud.

Saluda atentamente usted,

**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



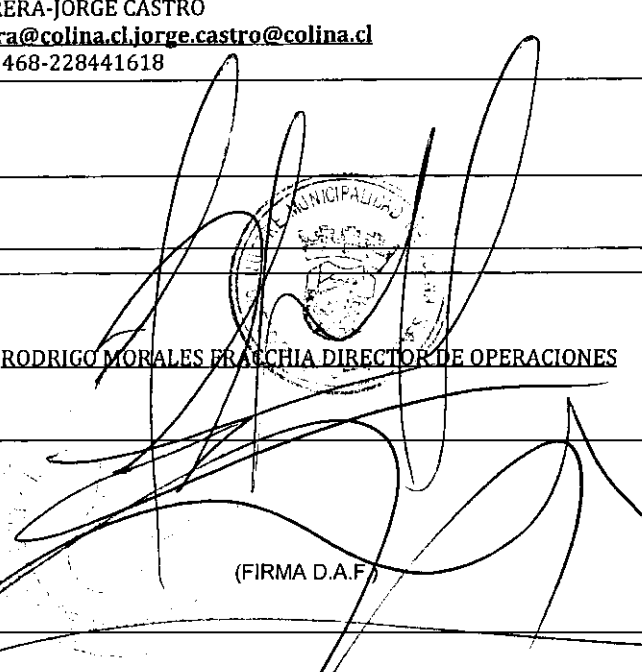
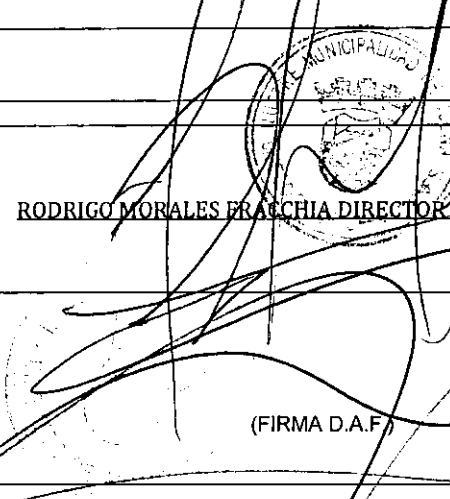


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA
TERMINOS REFERENCIA N° 2683-23-117

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM(L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: DEPARTAMENTO OPERACIONES.		SOLICITUD N°: 021 -17 DE ENERO 2017.	
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO			
-COMPRA DE ESTABILIZADO BAJO 1 ½ CAMINO SANTA FILOMENA NORTE ORILLAS RIOENTRE:-PASADA TUBOS RIO Y PASADA TUNEL CAPILLA SANTA FILOMENA NORTE. -240 METROS CUBICOS DE ESTABILIZADO BAJO 1 ½.			
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).		\$2.400.000 .-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%) Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)			
1. Oferta Económica	30	6. Servicio Post Venta	10
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	30	7. Experiencia	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	10	8. Comportamiento Contractual Anterior	10
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO	
		11. Criterios Sustentables: 11.1 Eficiencia Energética 11.2 Impacto Medio Ambiental 11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones 11.4 Contratación de Personas con discapacidad 11.5 Otras materias de alto Impacto social	
		10	
* Resolución de empates si se presentan se definirá con la <u>1ª opción</u> (N° 1), <u>2ª opción</u> (N° 2), <u>3ª opción</u> (N°8).			
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)		-JOSE CABRERA-JORGE CASTRO jose.cabrera@colina.cl , jorge.castro@colina.cl +56942313468-228441618	
PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)		10 DIAS	
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)			
NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE		 RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR DE OPERACIONES	
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. <u>2152204012.001.000</u>		 (FIRMA D.A.F.)	
Uso Interno de DAF. La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:			
1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/>			
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/>			
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). <input type="checkbox"/>			
4. Otros. <input type="checkbox"/>			

INICIO DEL PROCESO 03.07.17 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)